

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de marzo de 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de octubre de 2022, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No. 03 de 15 de marzo de 2021 y No. 05 del 17 de junio 2021

De igual forma, se da inicio al seguimiento sobre la aplicabilidad de la Directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, c

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de octubre de 2022 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE OCTUBRE 2022				
Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación gasto septiembre - octubre
Nómina	1.685.651.211	1.620.660.489	16.127.364.466	-3,86%
Horas extras y festivos	5.146.009	5.168.556	29.983.974	0,44%
Indemnización de vacaciones	963.653	3.106.050	84.372.859	222,32%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	13.679.973	11.113.017	108.977.409	-18,76%
Totales:	1.705.440.846	1.640.048.112	16.350.698.708	-3,83%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal octubre 2022

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 3,86% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, ya que en septiembre se pagaron a 23 servidores mientras que en octubre a 8 servidores.

Las horas extras muestran un incremento del 0,44%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta un incremento del 222,32%, debido a que en el mes de septiembre se pagó liquidación a un servidor (1 Auxiliar) y en el mes de octubre a un servidor (1 Subdirector).

Las incapacidades presentan una disminución del 18,76%, ya que en el mes de septiembre se pagaron por enfermedad general a 25 funcionarios un total de 90 días, mientras que en octubre a 10 funcionarios un total de 66 días y 1 licencia de maternidad por 30 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un decremento de 3,83% respecto al mes anterior.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de octubre de la presente vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de octubre de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportó por concepto de tiquetes no volados, la cantidad de tres (3) tiquetes a nombre de los funcionarios Luisa Fernanda Pérez Luna, en la ruta a Medellín; Nancy Rubiela Casanova Bohórquez, en la ruta Valledupar y Jorge Alejandro Almonacid Barriga, en la ruta Acacias, sin valor reportado; presumiblemente porque no se adquirieron los tiquetes.

Sin detalle alguno por parte del área de administración acerca del porqué aparecen sin valor, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS MES DE OCTUBRE 2022					
Pasajero	Ruta	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo
LUISA FERNANDA PEREZ LUNA	MEDELLIN		03-10-2022	04-10-2022	\$ -
NANCY RUBIELA CASANOVA BOHORQUEZ	VALLEDUPAR		09-10-2022	10-10-2022	\$ -
JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA	ACACIAS		12-10-2022	13-10-2022	\$ -
TOTAL					\$ 0

Fuente: Grupo de Administración

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de septiembre, la entidad suscribió veintinueve (29) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$33.260.061.981 distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA OCTUBRE 2022		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	22.895.855
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	5	104.715.328
Dirección de Logística - DILOG	3	5.629.542.411
Dirección de Infraestructura - DINFRA	16	27.055.530.380
Dirección General - DIRGEN	1	19.920.000
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	2	427.458.007
Totales:	29	33.260.061.981

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los contratos con los cuales se utilizaron los recursos corresponden a:

ARTICS S.A.S., Implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica, para la modernización en el apoyo a la seguridad electrónica, a través de los segmentos de sistemas de circuito cerrado de televisión y detección de elementos prohibidos, con destino a los establecimientos de reclusión del orden nacional. Por valor de \$5.591.891.212.

CONSORCIO USPEC ESPINAL 2022, Ejecución de obras complementarias para la integración del sector antiguo con el sector de ampliación y obras para el manejo de aguas superficiales en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad EPMSC Espinal, para lo que se requiere realizar el suministro e instalación de equipos complementarios y mobiliario para el sistema de integración electrónica. Por valor de \$7.925.951.715.

CELSIA COLOMBIA S.A. ESP, Alquiler de un transformador de 2MVA y actividades relacionadas para garantizar el servicio de energía eléctrica en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí - COJAM. Por valor de \$32.457.600.

CONSORCIO OBRAS MG, Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC

Cartagena, Departamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC. Por valor de \$15.696.360.835.

MANUEL FRANCISCO GARCÍA PEDRAZA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$24.000.000.

FREDY ALBERTO ALMEIDA SIERRA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$24.000.000.

BIBIANA DE JESÚS MARTÍNEZ HERAZO, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$17.782.000.

ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$17.600.000.

INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., Servicios especializados de la creación, actualización, migración e integraciones y puesta en marcha de los módulos para el gestor documental InfoDoc y que estén acordes con las tablas de retención documental y según anexo técnico discriminado en cada una de las áreas solicitadas con todo el cumplimiento de la normatividad archivística sobre documento electrónico y normatividad TIC, para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Por valor de \$409.000.000.

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para las actividades necesarias de operación, mantenimiento y atención de emergencias de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$752.334.512.

YOANA MUÑOZ AVENDAÑO, Servicios profesionales a la unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$21.066.666.

INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., Servicios especializados de mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental para Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC. Por valor de \$18.458.007.

MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES CHÁVES, Servicios profesionales en el apoyo y orientación integral en todas las actividades de seguimiento y consolidación en materia de impuestos tales como: la aplicación de tarifas, el cronograma tributario y normatividad tributaria, así como la elaboración de información exógena y declaraciones de impuestos nacionales, distritales y territoriales. Por valor de \$17.448.000.

MIGUEL ANDRÉS CUADROS ROJAS, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$16.566.667.

LILIANA MONTENEGRO RIPPE, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$17.033.333.

MELISSA ESPITIA GONZÁLEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$19.920.000.

CRISTIAN JHAIR SUÁREZ GONZÁLEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$8.283.333.

JULIÁN ROBERTO MOYA MAHECHA, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$24.140.000.

MESÍAS SANDOVAL ÁVILA, Servicios técnicos profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$8.520.000.

RUDY KARINA BAUTISTA PARRA, Servicios profesionales especializados a la Uspec en el apoyo a la supervisión ambiental y sanitaria, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$12.833.333.

JOSE AGUSTÍN DÍAZ ARIAS, Cedido a JESÚS MANUEL PALMA VANEGAS, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$17.276.667.

KATHERIN ANDREA TORRES CÁRDENAS, Servicios asistenciales en el registro de los ingresos y egresos diarios de los libros de bancos, radicar las cuentas recibidas por InfoDoc, apoyar el seguimiento de las cuentas registradas para pagos y asistir al control de informes diarios del Grupo de Tesorería. Por valor de \$5.447.855.

NATALY YISED MESA HENAO, Servicios profesionales especializados de orden administrativo para desarrollar actividades en la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC. Por valor de \$25.909.333.

ANA MILENA MORALES MARTÍNEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$17.866.662.

CRYSTIAN CAMILO AMAYA SUÁREZ, Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. Por valor de \$8.320.000.

VALERIA SANTIS VELLOJÍN, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$6.400.000.

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN, Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC, Grupo 1. Por valor de \$1.646.179.966.

ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS, Atención primaria por el sistema de monto agotable a la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional - ERON a cargo del INPEC, Grupo 3. Por valor de \$865.272.419.

LUIS GUILLERMO MOLINA CÓMBITA, Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia de alimentos orientadas a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC. Por valor de \$11.741.866.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 4

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en septiembre 2022	Valor causado en octubre 2022	Valor acumulado en octubre 2022	Variación % septiembre - octubre 2022
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	25.416.666	25.416.666	150.998.030	0,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	371.598.085	371.598.085	3.929.619.361	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	4.698.932.230	0,00%
Otros - Backup de información	6.182.669	-	24.723.536	-100,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	650.518.674	0,00%
Otros - Software de nómina	-	13.952.273	57.705.173	100,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	15.279.000	0,00%
Otros - Servicio de energía	16.933.320	16.462.190	151.304.530	-2,78%
Otros - Servicio de agua	1.308.170	-	4.757.456	-100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	8.700.933	-	94.066.732	-100,00%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-	399.936.626	399.936.626	0,00%
Totales:	430.139.843	827.365.840	10.177.841.348	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de octubre 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de octubre los gastos por los diferentes rubros fueron:

Mesa de Ayuda

PLANETA IP COMUNICACIONES S.A.S. E.S.P. Fact. FEIP1942; Contrato 254-2022; periodo JULIO de 2022. Prestación del servicio de MESA DE AYUDA por valor de \$25.416.666. No se evidencia variación frente al mes anterior, por corresponder a una factura del mes de julio de 2022.

Lo anterior evidencia que las facturas por parte de los proveedores no están siendo radicadas a tiempo, lo que genera inconsistencias en la realidad de la información contable.

Otros Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Factura N° FVE 3689, del contrato No.200-2018 durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2022. Arriendo de las oficinas del edificio por valor de \$371.598.085.

Otros Software de Nómina

SOPORTE LOGICO S.A.S., Fact. No. 1946; Contrato No. 256-2022; periodo del 01-31 agosto de 2022, Fact. SL1997 periodo septiembre de 2022 por valor de \$13.952.273. No se evidencia variación frente al mes anterior, puesto que se cancelaron dos facturas.

Otros Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio del 12 de septiembre 10 de octubre de 2022, según facturas números 698015495-6, 698015497-0, 698015580-8, 698015590-3, 698015499-9, 698015580-8 y 698015494-9, por valor de \$16.462.190. Se evidencia una variación decremental del 2,78% frente al mes anterior.

Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

PLANETA IP COMUNICACIONES S.A.S. ESP., Fact. FEIP-2095; Contrato No. 254-2022; periodo agosto 2022; por concepto de La solución en TIC para la integración de la mesa de servicio Nivel 1 y el soporte técnico para la infraestructura informática básica de la USPEC y Fact. FEIP-2098; periodo septiembre 2022, para un total de \$61.000.000; y NOVOPANGAEA GROUP S.A.S. Fact. STD-1216; Contrato No. 265-2022; periodo del 30 de agosto al 14 de septiembre 2022; renovación del servicio de soporte, mantenimiento y garantía para una SAN MARCA PURE STORAGE Modelo X20 y dos servidores marca LENOVO Modelo THINKSYSTEM 650 ubicados en el centro de cómputo de la USPEC por valor de \$338.935.626.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Octubre de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	58
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	262
Cargos Vacantes	170
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de octubre 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una diferencia decremental del 0.59% en el número de servidores públicos, ya que se registraron dos (2) retiros de servidores públicos para este mes.

De igual forma se presentó una (1) diferencia con un servidor público frente al listado de personal de nómina enviado por el área de nómina, esto ya que el funcionario renunció después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de septiembre, por lo tanto, aparecerá en el listado de nómina, pero no en el listado de planta de personal; por lo cual se verá reflejado en el mes siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, también se presentaron dos (2) renunciaciones de provisionalidad durante el mes de octubre.

RENUNCIAS:

Octavio Niño Quintero
Subdirector Suministro de Servicios, Código 0150, Grado 19
Dirección de Logística

Freddy Alejandro Loaiza Gualtero
Subdirector de Atención a los Establecimientos de Reclusión, Código 0150, Grado 19
Dirección Administrativa y Financiera

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - OCTUBRE - 2022						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	140	46	186	11	129	-
Técnico	77	31	108	37	40	-
Asistencial	104	92	196	10	93	1
Total:	338	170	508	58	262	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director Administrativo y Financiero y Asesor en la Dirección General.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de octubre de la presente vigencia, la entidad suscribió veinte (20) contratos para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE OCTUBRE 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	2	22.895.855
Dirección de Gestión Contractual	5	104.715.328
Dirección de Logística	2	37.651.199
Dirección de Infraestructura	10	136.973.333
Dirección General	1	19.920.000
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	20	322.155.715

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, la distribución de la contratación se relaciona a continuación:

MANUEL FRANCISCO GARCÍA PEDRAZA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$24.000.000.

FREDY ALBERTO ALMEIDA SIERRA, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$24.000.000.

BIBIANA DE JESÚS MARTÍNEZ HERAZO, Servicios profesionales a la USPEC en el apoyo legal, en el diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$17.782.000.

ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA, Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC. Por valor de \$17.600.000.

YOANA MUÑOZ AVENDAÑO, Servicios profesionales a la unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$21.066.666.

MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES CHÁVES, Servicios profesionales en el apoyo y orientación integral en todas las actividades de seguimiento y consolidación en materia de impuestos tales como: la aplicación de tarifas, el cronograma tributario y normatividad tributaria, así como la elaboración de información exógena y declaraciones de impuestos nacionales, distritales y territoriales. Por valor de \$17.448.000.

MIGUEL ANDRÉS CUADROS ROJAS, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$16.566.667.

LILIANA MONTENEGRO RIPPE, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$17.033.333.

MELISSA ESPITIA GONZÁLEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$19.920.000.

CRISTIAN JHAIR SUÁREZ GONZÁLEZ, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura. Por valor de \$8.283.333.

JULIÁN ROBERTO MOYA MAHECHA, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de Infraestructura. Por valor de \$24.140.000.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda “Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de

apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”.

Der igual forma, se hace énfasis en la última Directiva Presidencial¹ número 08 de 2022, en su numeral 1, el cual establece las medidas para la optimización de recursos en la contratación pública y que establece:

“1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. *Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados. La necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente, caso a caso, en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requerirá ese apoyo, que en ningún caso tendrá vocación de permanencia.*

Cuando estos contratos sean necesarios por la insuficiencia del personal de planta, la respectiva entidad iniciará la adopción de las medidas que sean necesarias para asegurar que las correspondientes labores puedan ser desarrolladas por su personal de planta lo más pronto posible. Excepcionalmente se podrán suscribir con recursos de proyectos de inversión, contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión de las entidades estatales. Al estructurarse nuevos proyectos de inversión, el Departamento Nacional de Planeación verificará la razonabilidad de los porcentajes que se incluyan en las fichas de los proyectos para rubros como Gastos o Apoyo a la Gerencia del proyecto.

Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del 'SECOP. Tampoco si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses. Cada representante legal verificará que la entidad que representa cumpla con lo establecido en esta directiva en relación con este tipo de contratos.”

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES - OCTUBRE 2022				
Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación % septiembre - octubre
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	5.293.918	4.713.108	53.688.892	-10,97%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	-	-	53.480.967	0,00%
Totales:	5.293.918	4.713.108	107.169.859	-10,97%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-10-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

¹ Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022.

Conforme a la documentación presentada por el área administrativa, para el presente mes de octubre fueron reportados los siguientes gastos:

Servicio de Impresión y Fotocopiado.

SOLUTION COPY LTDA. Contrato No. 308 del 2019, Servicios de Outsourcing de impresión, copiado, digitalización para la USPEC, Factura FVNJ 4179 periodo del 01 al 30 de septiembre 2022, por concepto de fotocopiado y escaneo para la USPEC por valor de \$4.713.107,97. Se evidencia una variación decremental de 10,97% frente al mes anterior.

Tabla No. 9

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES - 2022				
Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación % septiembre - octubre
Consumo de celulares	41.423	44.280	435.726	6,90%
Totales:	41.423	44.280	435.726	6,90%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-10-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el mes de octubre de 2022, el recibo de telefonía celular esta por un valor \$44.280, presentando una variación del 6,90%, respecto al mes anterior.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2022				
Concepto	Valor causado en septiembre	Valor causado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación % septiembre - octubre
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	2.540.554	2.912.094	27.202.953	14,62%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	2.540.554	2.912.094	27.202.953	14,62%
Adquisición de Servicios	-	14.523.166	65.612.029	0,00%
Mantenimiento de vehículos	-	14.523.166	65.612.029	0,00%
Seguros	-	-	9.929.241	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	9.929.241	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	2.391.700	0,00%
Peajes	-	-	2.391.700	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	2.540.554	17.435.260	105.135.923	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-10-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la USPEC y la Organización Terpel, durante el mes de octubre se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 11

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Octubre 2022	Valor
AR9019016433	16/10/2022	133,368	<u>1</u> AL <u>15</u> DE OCTUBRE #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.201.524,31
AR9019022401	31/10/2022	185,748	<u>16</u> AL <u>31</u> DE OCTUBRE #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.710.570,05
		319,116	Total, consumo mes de octubre según facturación de Terpel:	2.912.094,36

Fuente: Elaboración propia – Corte a 31-10-2022

El consumo de combustible para el presente mes de septiembre de 2022 presenta un incremento en pesos del 14,62% con respecto al mes de septiembre de 2022; y de 13,16% en consumo de combustible.

Mantenimiento Vehículos.

MORARCI-GROUP S.A.S. – MACROSERVICIOS CLINICAR, O.C. No. 93151 servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el parque automotor de la "USPEC", durante el mes de octubre y de acuerdo a la información presentada por el área administrativa, se reportaron gastos por concepto de mantenimiento a los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$14.523.166, sin que se hallan allegado a esta oficina los soportes de facturación correspondientes.

Parque Automotor.

Tabla No. 12

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
OCTUBRE 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en Regular estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIALOG	Vehículo en Regular estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en Regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Vehículo en Regular estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Vehículo en Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Vehículo en Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	No tiene	Vehículo en parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 31/07/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 780, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de



la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto...” Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; “Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”.

Es de anotar que, desde el mes de abril, según reporte presentado por el área administrativa, se evidencia que los vehículos de placas OCK780, OCK779, OCK774 y OCK088 aparecen reportados como “Vehículo en regular estado”, sin justificación alguna y más cuando por concepto de mantenimiento mensual se pagan facturas bastante onerosas, las cuales están en promedio mensual por valor de \$6.561.203 a corte del mes de octubre, lo cual no da para que sean reportados como en regular estado, más cuando es a cargo de los conductores quienes son los responsables de su cuidado y desempeño.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.079.233	7.461.108
Febrero	56.459.485	47.404.068
Marzo	56.309.250	53.138.961
Abril	41.995.711	13.394.947
Mayo	29.020.581	22.854.687
Junio	57.863.303	67.834.720
Julio	64.061.208	61.991.176
Agosto	49.474.264	63.608.390
Septiembre	61.862.499	53.743.642
Octubre	57.463.704	59.730.920
Totales:	481.589.238	451.162.619

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	12	7	5	42%
Febrero	102	4	98	96%
Marzo	124	16	108	87%
Abril	94	28	66	70%
Mayo	60	5	55	92%
Junio	114	6	108	95%
Julio	138	1	137	99%
Agosto	107	2	105	98%
Septiembre	123	6	117	95%
Octubre	119	3	116	97%
Totales:	993	78	915	92%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de octubre de la presente vigencia, se solicitaron 119 comisiones de las cuales se tramitaron un total de 116, lo cual corresponde al 97%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Recomendaciones.

- Se recomienda que las áreas involucradas con el suministro de información, mensualmente la alleguen a esta oficina de manera clara, oportuna, coherente y completa, con el fin de evitar contratiempos en la preparación y entrega de los informes correspondientes; que las cifras porcentuales sea realmente las que resulten de aplicar los análisis respectivos, más concretamente en el área de personal donde los conceptos presentados difieren mucho de los resultados y cifras objeto del análisis.
- Contratación de Prestación de Servicios Profesionales
Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.
- Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual

se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*”.

- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.
- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor, teniendo en cuenta que durante lo transcurrido en la presente vigencia, el promedio mensual utilizado para el parque automotor a cargo de la Uspec, asciende a la suma de \$6.561.203; no obstante lo anterior, se reporta por parte del área encargada, que de los seis (6) vehículos a cargo de la entidad, cuatro (4) son reportados en condiciones de “*vehículo en regular estado*”, lo cual podría considerarse que no han sido efectivos los mantenimientos aplicados al parque automotor, así como también fallas en seguimiento por parte del funcionario encargado de las autorizaciones a los mantenimientos presentados en el parque automotor.

Cordialmente,



JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)
Revisó: [Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno](#)
Ruta: [C:\Users\leonel.barahona\Downloads\Informe de Austeridad en el Gasto Público - octubre 2022.docx](#)
Ubicación archivo físico: [Carpeta](#)